



CONSTANCIA SECRETARIAL: La dejo en el sentido, que una vez revisada la nueva lista de auxiliares de la justicia - categoría secuestres- para el periodo 2021 2022, el señor Javier Porfirio Bueno Sánchez, quien viene desempeñándose como secuestre dentro de este proceso, ya no pertenece a dicha lista. Provea. Armenia, Quindío, 04 de mayo de 2021.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto #1: Relevo secuestro.
Asunto #2: Protocolo para remate.
Proceso: Ejecutivo singular
Ejecutantes: JORGE FABIO ALZATE MARIN y BLANCA MARIA MARIN
DE ALZATE
Ejecutado: JOSE ALBEIRO GUTIERREZ ALVAREZ y MARISOL ROMERO
PARRA
Radicado: 6300113103003-2019-00147-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2
Auto # 743

Cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia de secretaría que antecede, se releva al nombrado secuestre y en su lugar se designa a Juan Artemo Arbeláez Saldarriaga.

Notifíquesele esta designación a través de su correo electrónico, con la advertencia de que si no acepta será excluido de la lista de auxiliares de la justicia salvo justa causa aceptada.

Una vez allegada la aceptación del mismo, se ordena notificar al secuestre saliente Javier Porfirio Bueno Sánchez a fin de que haga entrega del bien inmueble a él encomendado al nuevo secuestre designado y rinda cuentas comprobadas del ejercicio de sus funciones dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación que de este auto se le haga. Notifíquesele esta decisión a través del correo electrónico de éste javierpbueno@hotmail.com

En atención a la solicitud formulada por la mandataria del extremo actor el 22-04-2021, se le informa que la diligencia de remate se realizará de manera virtual, a través de la plataforma lifesize, las ofertas pueden remitirse por correo electrónico dentro de los cinco días anteriores a la diligencia (Art. 451 CGP) o presentarse físicamente en el

centro de servicios durante la subasta. Por secretaría y a través del correo electrónico, suminístresele el link de la diligencia una vez sea generado.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'I' followed by a 'D' and a 'G' with a superscript 'L'.

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Se notifica en estado # 53 el 05-05-2021